

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLX

Miércoles, 27 de enero de 1993

Núm. 21

SUMARIO

SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Solicitud de devolución de fianza	377
SECCION TERCERA	
Excm. Diputación de Zaragoza	
Rectificación a la convocatoria del concurso de méritos para cubrir el puesto de subdirector de Banda	377
SECCION QUINTA	
Dirección General de Conservación del Medio Natural	
Anuncio relativo a expediente de cercado con fines cinegéticos en el coto privado de caza Z-10.611, en el término municipal de Sos del Rey Católico	377
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 3 sobre subasta de bienes muebles	378
Anuncio de la URE núm. 6 sobre subasta de bienes muebles	378
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	
379-381	
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	381-382
Juzgados de lo Social	382-384
PARTE NO OFICIAL	
Banco Zaragozano	
Anunciando extravío de documentos	384
Sindicato de Riegos de Monreal de Ariza	
Junta general ordinaria	384

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Devolución de fianza

Núm. 3.099

La empresa Pernia-Serna, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida mediante aval bancario en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, en garantía del contrato de asistencia técnica, limpieza, conservación y mantenimiento de las máquinas de escribir electrónicas de la marca "Olivetti" de esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Por consiguiente, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Delegación del Gobierno por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del servicio.

Zaragoza, 15 de enero de 1993. — El delegado del Gobierno, Carlos Pérez Anadón.

SECCION TERCERA

Excm. Diputación de Zaragoza

Rectificación

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 278, de fecha 3 de diciembre de 1992 (pág. 4761), se inserta anuncio, con número de registro 71.655, relativo a concurso de méritos para cubrir el puesto de trabajo de subdirector de Banda, y en el preámbulo del anuncio, relativo a textos legales, dice:

«... y Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Formación Profesional de los Funcionarios...».

Debe decir:

«... y Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios...».

Lo que se rectifica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

SECCION QUINTA

Dirección General de Conservación del Medio Natural

Núm. 1.924

ANUNCIO de 15 de diciembre de 1992 de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, relativo al expediente de cercado con fines cinegéticos en el coto privado de caza Z-10.611, ubicado en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza), cuyo titular es don Ignacio Manterola Lizaso.

Expediente de cercado con fines cinegéticos, correspondiente al coto privado de caza Z-10.611, ubicado en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza).

A instancia de don Ignacio Manterola Lizaso, domiciliado en casa Galardi, Aguinaga (Guipúzcoa), en calidad de titular del coto privado de caza con matrícula Z-10.611, en esta Dirección General se ha iniciado un expediente para la autorización de un cercado con fines cinegéticos en el coto privado de caza anteriormente citado, que está ubicado en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza), con una superficie de 775 hectáreas.

Lo que se hace público por este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 del vigente Reglamento de Caza, en relación con el artículo 17 del citado reglamento y el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que todas las entidades y personas afectadas

expongan, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el "Boletín Oficial de Aragón", lo que convenga a la defensa de sus intereses, en la Sección del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 8).

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Graus y en la Sección del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, en horas de oficina.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1992. — El director general de Conservación del Medio Natural, Leonardo Plana Claver.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 1.682

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio 9100489 que se instruye en esta URE contra la deudora Auxiliar del Mueble de La Puebla de Alfindén, por débitos de Seguridad Social, importando la deuda 1.830.915 pesetas de principal, más 376.474 pesetas de recargo de apremio y otras 300.000 pesetas presupuestadas para costas a resultas, lo que hace un total de 2.507.389 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza con fecha 4 de diciembre de 1992 la subasta de bienes propiedad de la deudora Auxiliar del Mueble de La Puebla de Alfindén, embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra la misma, procedase a la celebración de la citada subasta el día 23 de febrero de 1993, a las 10.00 horas, en los locales de esta URE (sitios en avenida de San Juan de la Peña, 2), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 129 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de 25 de octubre).»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de la providencia que antecede se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote núm. 1

Una máquina despiezadora, de tablero horizontal, modelo EF-4200, equipada con tope de anchura, modelo BA-2100-4200, mando electrónico de posicionamiento EP-3, con motor de 10 CV a 380 V, con hoja de sierra circular y mesa transversal, con tope de ángulo QT, de 700 x 2.000, marca "Kolle".

Un taladro marca "Bosch", modelo 1417, con soporte vertical.

Una esmeril de pie.

Una ingleteadora marca "Ein-Port", modelo SO-250, número 9870, con motor trifásico, marca "Metalúrgica Forestal".

Valor de tasación, 3.345.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.345.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 2.508.750 pesetas.

Lote núm. 2

Una sierra circular, con motor de 7,5 CV a 380 V, con ranura en la mesa, de 30 milímetros de ancho, marca "Guillet".

Un aparato de avance, modelo "Steff", de cuatro rodillos, cuatro velocidades, a 380 V.

Una máquina sierra circular, marca "Kamro", tipo FX, anchura de corte desde 0 hasta 1.200 milímetros de largo, a canteo 2.800 milímetros de largo, a retestar 3.150 milímetros, con motor principal de 7,5 CV, a 250/380 V.

Un colector de doble saco, de 2 CV, con un injerto de dos brocas y 4 metros de manguera a 90 milímetros de diámetro, con sus abrazaderas, sin marca.

Una máquina tupi, marca "Marcert", referencia 1253.

Una ingleteadora circular, manual.

Una máquina embaladora, semiautomática, manual y carro transportador, marca "Sorsa".

Un acondicionador de aire, modelo OW, una instalación de aire comprimido y una instalación de aspiración.

Una carretilla elevadora, marca "Saxbi Misa", modelo "Master Pac", reacondicionada, de 2.000 kilos, con altura de elevación de 3,5 metros, serie 5, número 1.124.

Valor de tasación, 3.190.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.190.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 2.392.500 pesetas.

Lote núm. 3

Un taladro marca "Mobidelli", modelo N-120-A2, número 5-6-59, con dos laterales, cuatro verticales por debajo, dos verticales por encima, de veinte brocas cada uno, cada cabezal con su motor, a 220 V.

Una máquina de meter espigas.

Una prensa de platos calientes, "Guillet", modelo 119-V, de 2.300 x 1.100, con tubería interior para el aceite.

Un alimentador, aparato de avance, marca "Mato", de tres ruedas y cuatro velocidades, a 220 V, modelo 4-V.

Un alimentador, aparato de avance, marca "Uriver", modelo 425.

Un taladro múltiple, marca "Ompec", de veintisiete brocas, número 50220, marca "Hijos de Félix Sagrera".

Una máquina sierra de ingletear, TR-D-330-L, marca "Abraín Hermanos".

Ciento treinta y un metros de camino de rodillos, con dos carros giratorios.

Un generador de aire caliente, marca "Blowterm", modelo TH-350, de 350.000 kilocalorías por hora, número 1779-77.

Valor de tasación, 4.390.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.390.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 3.292.500 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lainez, con domicilio en Juan Pablo Bonet, 7, de Zaragoza, y pueden ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.º En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.º Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lote por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.º Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11. Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

12. Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

13. La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza a 13 de enero de 1993. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes muebles

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 6;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra María-Luz Sánchez Marco, por débitos al régimen autónomo y general, importando los débitos por principal, 20 % de recargo de apremio y costas presupuestadas, la cantidad de 2.937.242 pesetas, se ha dictado la siguiente

Núm. 1.464

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 7 de enero de 1993 la subasta de bienes muebles propiedad de la deudora María-Luz Sánchez Marco, embargados por diligencia de fecha 24 de septiembre de 1992, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de febrero de 1993, a las 9.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación (sita en calle Alfonso X el Sabio, núm. 2, principal A, edificio Turquesa, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único

Un tren de lavado "Autoequipo", de siete cepillos y diez metros aproximadamente; dos aspiradores para coche, "Auroequip Ibérica, S. A.", en acero inoxidable; una desmontadora de ruedas, marca "Ravaglioli"; una planchadora marca "Gorghi"; un taladro-lijadora marca "Casal", de mesa; una pistola neumática para atornillar ruedas; una manguera de presión, neumática, marca "Rotozeca", y una máquina marca "Fertima", de presión, de 150 atmósferas, de agua fría.

Tipo de subasta en primera licitación, 4.476.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 3.357.000 pesetas.

2.º Los bienes se hallan en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, en el domicilio de calle Pina de Ebro, núm. 3, de Zaragoza.

La presente subasta de bienes inmuebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lote por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

10.ª Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes. Zaragoza a 12 de enero de 1993. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

SECCION SEXTA

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 1.929

El Ayuntamiento de Alhama de Aragón, en sesión de 29 de diciembre de 1992, ha aprobado inicialmente la modificación del artículo 5.º de la Ordenanza fiscal relativa al precio público por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, imponiendo un canon por la ocupación de las viviendas afectadas a casa-habitación de maestros.

En cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se hubiesen recibido reclamaciones tendrá lugar, de forma automática, la aprobación definitiva de la modificación a que se refiere el presente edicto.

Alhama de Aragón, 10 de enero de 1993. — El alcalde en funciones, Antonio Oñate Subero.

ENCINACORBA

Núm. 2.813

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la contratación por el procedimiento de subasta del arrendamiento de pastos, simultáneamente se anuncia la subasta de los aprovechamientos que a continuación se detallan:

Pastos

Monte "Las Lastras", número 108-A del catálogo, de 324 hectáreas, para 324 cabezas de ganado lanar. Tipo de licitación anual, mínimo, 35.607 pesetas.

Monte "La Dehesilla", número Z-3124 del catálogo, de 20 hectáreas, para 20 cabezas de ganado lanar. Tipo de licitación anual, mínimo, 5.625 pesetas.

Monte "Santa Cruz", número Z-3140 del catálogo, de 25 hectáreas, para 25 cabezas de ganado lanar. Tipo de licitación anual, mínimo, 18.750 pesetas.

Las adjudicaciones se realizarán desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1993.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de las proposiciones.

Encinacorba, 15 de enero de 1993. — El alcalde, José-Ramón Arregui.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 2.815

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de diciembre de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de pastos en los montes de utilidad pública, en base al Plan general de aprovechamientos para 1993 aprobado por el Servicio de Conservación del Medio Natural, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

Objeto: Adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar".

Duración del contrato: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993.

Tipo de licitación: Monte "Común", 12.501 pesetas; "Dehesa de Luquillo", 31.650 pesetas, y "El Pinar", 35.505 pesetas. El tipo de licitación será mejorado al alza.

Fianza provisional: 3 % sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 % sobre el precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ajustadas al modelo que se facilitará en dicha Secretaría.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, realizándose en el mismo acto la subasta.

Herrera de los Navarros, 7 de enero de 1993. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 3.063

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1993, aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas que ha de regir en este municipio a partir del día 1 de enero de 1993.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17, apartado 4.º, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se procede a su publicación. Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la ley reguladora de dicha jurisdicción.

La Puebla de Alfindén, 15 de enero de 1993. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

ANEXO

Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas

Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, el coeficiente de incremento a aplicar sobre las cuotas mínimas de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas para todas aquellas ejercidas en este término municipal queda fijado en el 1,3.

Art. 2.º Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 1.º de esta Ordenanza se aplicará el índice de situación 1,4.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 1993, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

LOS PINTANOS

Núm. 2.819

Aprobados por la Asamblea vecinal los pliegos de condiciones económico administrativas que habrán de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de los montes consorciados y de utilidad pública, de conformidad con el Plan general de aprovechamientos para 1993, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "Sierra Solano", número 234, con una superficie de 200 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 7.946 pesetas.

Monte "Sierra Solano", número 234, con una superficie de 200 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 150.000 pesetas.

Monte "Paco Magdalena", número 233, con una superficie de 280 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 125.000 pesetas.

Monte "Montes Blancos", número 232, con una superficie de 420 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 21.680 pesetas.

Monte "Paco y sus falderas", número 214, con una superficie de 240 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 12.000 pesetas.

Monte "Paco y sus falderas", número 214, con una superficie de 215 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 10.750 pesetas.

Monte "Corraliza Vidiella", número 213, con una superficie de 274 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 21.680 pesetas.

Monte "Corraliza Lugar", número 211, con una superficie de 300 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 23.738 pesetas.

Monte "Corraliza Cercito", número 210, con una superficie de 200 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 15.825 pesetas.

Monte "Samitier", número 209, con una superficie de 258 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 17.267 pesetas.

Monte "Samitier", número 209, con una superficie de 272 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 8.000 pesetas.

Monte "Logran", número 208, con una superficie de 100 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 16.933 pesetas.

Monte "Fuentecenar", número 106, con una superficie de 100 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 7.500 pesetas.

Monte "Traslaloma", número 105, con una superficie de 110 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 7.500 pesetas.

Monte "Noguera y Franchaco", número 107, con una superficie de

136 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del martes siguiente en que se cumplan veinte días desde la aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La garantía provisional será del 4 % del tipo de tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones, se presentarán en mano en Secretaría, todos los días hábiles hasta momentos antes del inicio de la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el martes siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas condiciones expresadas.

Los Pintanos, 12 de enero de 1993. — El alcalde.

LUNA

Núm. 2.814

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1993 aprobado por el COMENA, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal, se anuncia la celebración de las subastas de pastos pertenecientes a los montes de este municipio seguidamente relacionados:

Montes de utilidad pública

Número 145, "Arba y Vista de Arba" (lote primero), de 800 hectáreas, para 250 cabezas de ganado cabrío, que puede sustituirse por lanar en la proporción de 2 lanares por cada cabrío. Tasación, 98.619 pesetas.

Número 145, "Arba y Vista de Arba" (lote segundo), de 645 hectáreas, para 100 cabezas de ganado vacuno, que puede sustituirse por lanar en la proporción de 6 lanares por cada vacuno. Queda prohibido abrevar en el río Arba de Biel, 1 kilómetro aguas arriba de las tomas de agua de abastecimiento de Luna. Incluidas en la tasación 8 hectáreas de pastizales artificiales. Tasación, 96.208 pesetas.

Número 146, "Común de Lacorvilla", para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 33.835 pesetas.

Número 147, "Monte Común", de 307 hectáreas, para 150 cabezas de ganado lanar, que puede sustituirse por vacuno en la proporción de 1 vacuno por cada 6 lanares. Tasación, 13.150 pesetas.

Número 148, "Las Pardinias", de 1.568 hectáreas, para 700 cabezas de ganado lanar. Tasación, 122.166 pesetas.

Número 150, "San Quintín y Valdeanías", de 3.462 hectáreas, para 1.550 cabezas de ganado lanar. Tasación, 581.755 pesetas.

Número 151, "Valdejúnez y Valdechepe", de 2.720 hectáreas, para 300 cabezas de ganado lanar. Tasación, 25.500 pesetas.

Número 152, "Banero y Vedados Viejos", de 480 hectáreas, para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 411.587 pesetas.

Montes consorciados

"San Jorge" y otros, de 470 hectáreas, para 470 cabezas de ganado lanar. Tasación, 5.013 pesetas.

"Valdejúnez", de 165 hectáreas, para 165 cabezas de ganado lanar. Tasación, 6.330 pesetas.

"Valdeforao", de 50 hectáreas, para 50 cabezas de ganado lanar. Tasación, 2.480 pesetas.

Montes propios

Pastos de los montes de libre disposición. Estos montes comprenden toda la superficie propiedad del municipio no incluida dentro de los montes catalogados. Tasación, 199.760 pesetas.

Aprovechamiento plurianual

Monte de utilidad pública número 149, "Rompe sacos y Valdeluriés", de 783 hectáreas, para 675 cabezas de ganado lanar. Adjudicación desde el 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1996. Incluye la superficie ocupada por el consorcio Diputación Z-2012, partida "Puysevilla", y 35 hectáreas de pastizales artificiales, partida "Plana del Estepar". Puede sustituirse por vacunos en la proporción de 1 vacuno por cada 6 lanares. El precio de adjudicación se incrementará anualmente con el índice de precios al consumo. Tasación, 283.990 pesetas.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día en que se cumpla el plazo de

presentación de plicas, a las 12.15 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Luna, 8 de enero de 1993. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasiera.

NAVARDUN**Núm. 2.818**

Aprobados por la Asamblea vecinal los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de los montes consorciados y de utilidad pública, de conformidad con el Plan general de aprovechamientos para 1993, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "Común", número 3.155, con una superficie de 125 hectáreas, para 125 cabezas de ganado lanar. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 9.891 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las 11.00 horas del jueves siguiente en que se cumplan veinte días desde la aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La garantía provisional será del 4 % del tipo de tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones, se presentarán en mano en Secretaría, todos los días hábiles hasta momentos antes del inicio de la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el jueves siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas condiciones expresadas.

Navardún, 12 de enero de 1993. — El alcalde.

NOMBREVILLA**Núm. 2.820**

El día 6 de febrero próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la siguiente subasta de pastos para el año 1993, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto en esta Secretaría:

Baldíos, de 272.404 hectáreas. Tasación, 50.000 pesetas.

Nombrevilla, 15 de enero de 1993. — El alcalde.

TARAZONA**Núm. 2.822**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1993, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 16 de la Ordenanza municipal de montes, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación con el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro de la modificación en dicho periódico oficial.

Tarazona, 15 de enero de 1993. — El alcalde.

UNDUES DE LERDA**Núm. 2.823**

Aprobados por la Asamblea vecinal los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de los montes consorciados y de utilidad pública, de conformidad con el Plan general de aprovechamientos para 1993, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "Cabaña de Marco", número 3.050, con una superficie de 100 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 6.250 pesetas.

Monte "Alto Santa Cruz", número 231, con una superficie de 214 hectáreas. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 5.879 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del lunes siguiente en que se cumplan veinte días desde la aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La garantía provisional será del 4 % del tipo de tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones,

se presentarán en mano en Secretaría, todos los días hábiles hasta momentos antes del inicio de la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el lunes siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas condiciones expresadas.

Undués de Lerda, 12 de enero de 1993. — El alcalde.

URRIES**Núm. 2.824**

Aprobados por la Asamblea vecinal los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la adjudicación por subasta de los aprovechamientos de los montes consorciados y de utilidad pública, de conformidad con el Plan general de aprovechamientos para 1993, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "Corraliza Vallés", número 212, con una superficie de 416 hectáreas, para 400 cabezas de ganado lanar. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 26.940 pesetas.

Monte "Val, Vale" y otros, número 235, con una superficie de 126 hectáreas, para 200 cabezas de ganado lanar. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 6.767 pesetas.

Monte "Sierra", número 215, con una superficie de 287 hectáreas, para 287 cabezas de ganado lanar. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 23.078 pesetas.

Monte número 215, con una superficie de 287 hectáreas, para 287 cabezas de ganado lanar. Período, 1 de enero al 31 de diciembre de 1993. Importe, 23.139 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del jueves siguiente en que se cumplan veinte días desde la aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La garantía provisional será del 4 % del tipo de tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones, se presentarán en mano en Secretaría, todos los días hábiles hasta momentos antes del inicio de la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el jueves siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas condiciones expresadas.

Urriés, 12 de enero de 1993. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 3****Núm. 1.497**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 509 de 1992, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Aycesa, S. A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.807.616 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 23 de marzo siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94), de Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Local comercial número 11 del edificio sito en Conde Aranda, 32-36, de Zaragoza, situado en la entreplanta alta y destinado a local comercial. Porcentaje de condominio, 1,1374 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.457, folio 28, finca 28.237. Valorado en 3.807.616 pesetas.

Sirva el presente de notificación para el caso de que la deudora no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos noventa y tres. El secretario, Pablo Santamaría.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 1.633

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos declarativos de menor cuantía número 895 de 1992-A, promovidos por Construmafe, S. A., contra Teqsport, S. A., se cita al representante legal de la sociedad demandada para que el día 4 de febrero próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de confesión judicial en primera convocatoria, y en segunda para el día 5 de febrero, a la misma hora, bajo apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos al representante legal de Teqsport, S. A., en ignorado paradero, libro y firma la presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 3.130

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.475 de 1991, se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de Gumersindo García Zaragoza, S. A., representada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, contra José Burillo Agustín, José-Luis Sofín Oríos, Edmundo Cabanes Sánchez e Industrias Teyme, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

— Bienes propiedad de Industrias Teyme, S. L.:

Una fresadora universal, con equipo digital, marca "C.M.E.", modelo FU-3-LCE, número de máquina 3.152. Valorada en 600.000 pesetas.

Un taladro de columna prismática, con ciclo neumático y cabezal múltiple, marca "Erco", modelo TCA-70, BV-EMEL, número de fabricación 118-2001. Valorado en 250.000 pesetas.

Un torno de control numérico, de 1.000 milímetros entre puntos, equipado con control CNC GAGOR 8010-L, marca "Tadu", modelo T.J.L. 500 CNC, número de fabricación 8.650.003. Valorado en 400.000 pesetas.

Un torno de 1.500 milímetros entre puntos, con plato neumático, marca "Tadu", modelo EM-300, número de fabricación 3.975. Valorado en 250.000 pesetas.

Un torno de 1.000 milímetros entre puntos, con plato neumático, marca "Tadu", modelo EM-250, número de fabricación 3.930. Valorado en 200.000 pesetas.

— Bienes propiedad de José-Luis Sofín Oríos:

Un vehículo marca "Peugeot", modelo 504 GRD Turbo, matrícula Z-0791-V. Valorado en 250.000 pesetas.

— Bienes propiedad de José Burillo Agustín:

Un televisor en color, marca "Philips", de 24 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Un vídeo sistema VHS, marca "Panasonic". Valorado en 45.000 pesetas.

— Bienes propiedad de Edmundo Cabanes Sánchez:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Orion 1.6 D", matrícula Z-2337-X. Valorado en 350.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 23 de febrero próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.^a Sólo la ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 3.046

En este Juzgado y al número 45 de 1991 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Aragonesa de Ceras, S. A., José-María Sanz Ruiz y María-Carmen Lozano, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero próximo, a las 11.00 horas.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, el día 22 de marzo siguiente, a las 11.00 horas.

Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los mismos, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de abril próximo inmediato, a las 11.00 horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 % de la respectiva valoración de bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración; que los títulos de propiedad no han sido suplidos; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Piso principal centro de la casa sita en calle Luis Vives, número 3, de Zaragoza, de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 4.159, libro 43, folio 65. Valorado en 4.600.000 pesetas.

Dado en Calatayud a once de enero de mil novecientos noventa y tres. El juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 481

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 873 de 1992, instados por Iris Peralta Gracia, contra Jaime Domínguez Vidaurreta, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 24 de

marzo de 1993, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Jaime Domínguez Vidaurreta, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 79.249

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 213 de 1992, seguidos a instancia de Alberto-Cayetano Andaluz Camacho, contra Barson, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 21 de diciembre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Barson, S. L., suficientes para cubrir la cantidad de 263.917 pesetas en concepto de principal, más la de 26.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Barson, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 79.251

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 211 de 1992, seguidos a instancia de Jesús Domper Borbón, contra Ciento Siete, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 18 de diciembre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Ciento Siete, S. A., suficientes para cubrir la cantidad de 791.215 pesetas en concepto de principal, más la de 50.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Ciento Siete, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 79.252

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 210 de 1992, seguidos a instancia de David Monforte Fleta, contra Dimaragón, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 18 de diciembre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Dimaragón, S. L., suficientes para cubrir la cantidad de 419.514 pesetas en concepto de principal, más la de 40.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Dimaragón, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 175

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 887 de 1992, a instancia de María del Carmen Crespo Gómez y otro, contra José-Antonio Garatachea Hernando, María-Jesús Lázaro y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 28 de diciembre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa demandada que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral para que comparezca el día 5 de mayo de 1993, a las 11.20 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada José-Antonio Garatachea Hernando y María-Jesús Lázaro (Limpiezas Ripsy, S. C.), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 172

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 892 de 1992, a instancia de María-Carmen Cano Castillo, contra Mundosofá, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 28 de diciembre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa demandada que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral para que comparezca el día 11 de mayo de 1993, a las 10.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Mundosofá, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 1.623

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 883 de 1992, a instancia de Asunción Barreras Lanuza y otros dos, en reclamación de cantidad, contra Central de Cobros Internacionales, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 10 de febrero próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Central de Cobros Internacionales, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 1.626

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 864 de 1992, a instancia de Juan-Carlos Vaeán Garrido y otro, en reclamación de cantidad, contra Construcciones Josca, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 24 de febrero próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones Josca, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 2.214

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 840 de 1992, a instancia de don Valentín Blasco Longares y otro, en reclamación de salarios, contra Construcciones Cristán, S. L., se cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 17 de febrero próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones Cristán, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 2.221

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 830 de 1992, a instancia de don Juan-Luis Valverde Alvarez y don Carlos Sanz Olmos, en reclamación de cantidad, contra Gimnasio Némesis Zaragoza, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 17 de febrero próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Gimnasio Némesis Zaragoza, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 1.443

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 897 de 1992, a instancia de Angel García Hernández, contra Tabipintura, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 10 de diciembre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Angel García Hernández, contra Tabipintura, S. L., y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el día 11 de febrero próximo, a las 10.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Tabipintura, S. L. (con último domicilio conocido en calles Heroísmo, 2-5, y Oviedo, 45-47, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 1.448

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 924 de 1992, a instancia de Angel Andrés Campaña y Nicolás Sánchez López, contra Tabipintura, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 18 de diciembre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Angel Andrés Campaña y Nicolás Sánchez López, contra Tabipintura, S. L., y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el día 23 de febrero próximo, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las

partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Tabipintura, S. L. (con último domicilio conocido en calle Oviedo, 45-47, de Zaragoza, y en Illueca), en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 2.521

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 889 de 1992, a instancia de Eva-María Redondo Blasco, contra Ediciones Mucri, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 4 de diciembre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Eva-María Redondo Blasco, contra Ediciones Mucri, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el día 9 de febrero próximo, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Ediciones Mucri, S. A. (con último domicilio conocido en calle Verónica, 16, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 2.528

Extraviados resguardos de imposición a plazo fijo números 100277-0 y 100749-5, expedidos por las agencias urbanas Delicias y Miguel Servet, de Zaragoza, respectivamente, se considerarán anulados y se expedirán duplicados de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 15 de enero de 1993. — Secretaría General.

SINDICATO DE RIEGOS DE MONREAL DE ARIZA

Núm. 3.066

De conformidad con lo establecido en las Ordenanzas actualmente en vigor, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 14 de febrero próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del borrador del acta anterior.
2.º Aprobación de las cuentas generales del año 1992.
3.º Limpieza y reparación de acequias, año 1993.
4.º Ruegos y preguntas.

Monreal de Ariza, 18 de enero de 1993. — El presidente, Félix Enguita Hernández.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos * 28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

Table with 2 columns: Description of services and Price. Includes rates for annual subscription (14.610), monthly subscription (1.410), special annual subscription (5.600), and other services like printing and reproduction.